



432

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 05 SEP. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 220/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA EL TCP"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 413/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de desinfección, desratización y desinsectación, por el término de 1 (un) año, por la suma total estimada de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 48/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a foja 8/10, fijándose como fecha límite para la presentación el 24 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó una oferta correspondiente a la firma COASA SRL (v. fs.13/18).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 19, recomendando adjudicar el servicio de desinfección, desratización y desinsectación, por el término de 1 (un) año, a la firma COASA SRL, por cumplir con las especificaciones solicitadas y por resultar económicamente conveniente para el Organismo, y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

respecto a la suma cotizada, se encuentra dentro de los precios de mercado, resultando económicamente conveniente para el Organismo.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 48/2022, correspondiente a servicio de desinfección, desratización y desinsectación, por el término de 1 (un) año, a la firma COASA SRL, CUIT N° 30-71460387-2, por la suma total de \$ 571.500,00 (pesos quinientos setenta y un mil quinientos con 00/100).

Que a sus efectos corresponde ampliar el monto autorizado oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 413/2022 en la suma de \$ 71.500,00 (pesos setenta y un mil quinientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 112/2022 agregado a foja 20.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 23/24 Informe N° 105/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el monto autorizado oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 413/2022 en la suma de \$ 71.500,00 (pesos setenta



432

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

y un mil quinientos con 00/100), ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa N° 48/2022, correspondiente a servicio de desinfección, desratización y desinsectación, por el término de 1 (un) año, a la firma COASA SRL, CUIT N° 30-71460387-2, por la suma total de \$ 571.500,00 (pesos quinientos setenta y un mil quinientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 432 /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz COWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia